



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
24 NOV 2020	
Recibido.....	PSI.....Hs.
Exp. N°.....	41407.....C.D.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA:

Su Beneplácito por la conmemoración del 70° Aniversario de la fundación de AEROLÍNEAS ARGENTINAS, cuya fecha es el 07 de Diciembre de 1950.

Oscar Ariel Martínez  
DIPUTADO PROVINCIAL



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como ya se mencionó, la empresa fue fundada el 7 de diciembre de 1950, cuyo decreto 9358 fue parte de una inspiradora política aerocomercial genuinamente FEDERAL, que establecía prioridades para compañías nacionales, promoviendo y facilitando el desarrollo de las comunicaciones y del sistema productivo del país. Como es dable observar, la puesta en marcha de medidas simples, puede no sólo promover este tipo de crecimiento y desarrollo, sino que, además propenden en este caso a la recuperación de una compañía severamente afectada por la crisis del mundo en general, y en particular de la economía de nuestro país.

En razón de los fundamentos vertidos, solicito la aprobación del Proyecto.

Oscar Ariel Martínez  
DIPUTADO PROVINCIAL